

11.2.8

Doctor/a

RESPUESTAS PQRSD

BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: Respuesta a petición, radicado interno N°20251038280

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención al radicado interno 20251038280 del 25 de septiembre de 2025, donde en atención al requerimiento “VENTA Y COMPRA DE ICAS. ANA CRUZ MORENO LINARES 20749262 COMPRA LUIS ALFONSO FORERO PREDIO MORICHAL 86008046 MOVILIZACIONES DE 100 ANIMALES EN UNA GUIA”

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD “Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA* Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, Resolución 20223040006915 del 11 de febrero de 2022.

Respuesta:

En atención a su denuncia anónima, se realiza búsqueda de la información remitida encontrando que los datos coinciden con una GSML expedida desde un convenio y esta movilización se realizó

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

a pie entre dos predios ubicados en veredas contiguas del mismo municipio, por este motivo se requiere ampliación acerca de la denuncia. Se remite a la seccional respectiva una consulta de planillas de recibo a satisfacción de guías de movilización del punto servicio relacionado para corroborar la veracidad de estas y continuar con el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

Francisco Javier Osorio Martinez (E)
Subgerencia de Protección Animal

Respuesta a: Radicado No. 20251038280 del 25/09/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Claudia Fernanda Suarez Romero / Subgerencia de Protección Animal

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

Johanna Andrea Posada Perez / Subgerencia de Protección Animal

Aprobado por:

Francisco Javier Osorio Martinez (E) / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:

C/C TRAZABILIDAD ANIMAL

, BOGOTÁ, D.C.

infotrazabilidad@ica.gov.co

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

C/C RESPUESTAS PQRSD

, BOGOTÁ, D.C.

respuestasPQRSD@ica.gov.co

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251038280
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	31/10/2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	<p>En atención a su denuncia anónima, se realiza búsqueda de la información remitida encontrando que los datos coinciden con una GSMI expedida desde un convenio y esta movilización se realizó a pie entre dos predios ubicados en veredas contiguas del mismo municipio, por este motivo se requiere ampliación acerca de la denuncia. Se remite a la seccional respectiva una consulta de planillas de recibo a satisfacción de guías de movilización del punto servicio relacionado para corroborar la veracidad de estas y continuar con el seguimiento correspondiente.</p>
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Francisco Javier Osorio Martinez

La presente comunicación se pública en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 31/10/2025 a las 12:53 pm por el término de cinco (5) días habiles, los cuáles terminan el 07/11/2025 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

